

Foja - 1



Acta No. 11 Quinta Sesión Extraordinaria

000006

Administración 2024-2027.

27 de marzo de 2026.

Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, periodo 2024-2027.

En la población de Paracho de Verduzco, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esta cabecera Municipal, los ciudadanos: Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Presidente Municipal, Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, Síndico Municipal, Regidores Propietarios C.C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, L.E. Teresa Caballero Mercado, C.D. Julio Cesar Gaona Herrera, L.P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, L.E.P. Andrés Arroyo García, quien hará **CONSTAR** la celebración de la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán**, periodo 2024 - 2027, a la que fueron debidamente convocados por el presidente municipal con fundamento en los artículos 35, fracción II, 36, 37, 38, 64 fracción IV y 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 6 fracción I, 10, 11, 12, 17 y 23 del Reglamento Interno De Sesiones Y Funcionamiento De Comisiones.

Gabriela Zalapa Hdez

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO NÚMERO UNO.- Respecto al primer punto del orden del día se da inicio a la sesión, procediendo a informar que la I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, se encuentra ausente por cuestiones familiares, por lo cual solicita participar en esta sesión vía zoom. Petición que se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad, por tanto, se da continuidad al pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento; se declara quórum legal para sesionar legalmente la asamblea y se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

LISTA DE ASISTENCIA	
Ing. Salvador Martínez Gutiérrez. Presidente	PRESENTE
Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián Sindica	PRESENTE
C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez Regidor	PRESENTE

SIN TEXTO



SECRE
H. AYUNT.
PARA
MICHIC
2024

000007



L.E.P. Diana Yadira Rojas Fabela Regidor	PRESENTE
C.D. Ulises Equihua Villegas Regidor	PRESENTE
I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez Regidor	PRESENTE
Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías Regidor	PRESENTE
L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández Regidor	PRESENTE
L. E. P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia Regidor	PRESENTE
L. E. Teresa Caballero Mercado Regidor	PRESENTE
C. D. Julio Cesar Gaona Herrera Regidor	PRESENTE
L. P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos Regidor	PRESENTE

Gabriela Zalapa Hdez.

PUNTO NÚMERO DOS. – Se dio lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025; y su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.



Punto que se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. – Se procedió al tercer punto del orden del día, el cual consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025; y su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.

Lo anterior con fundamento en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 46, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 48, 76, fracción V y 146 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Este punto fue inscrito en el orden del día por el Tesorero Municipal, Biol. José Luis Chávez Valdovinos.

TESORERO. Buenas tardes integrantes del cabildo, en atención y en cumplimiento a lo que mandata la Ley Orgánica Municipal comparezco ante este órgano de gobierno para dar cumplimiento a la obligación que tenemos como ente público, para estar bien organizados

SIN TEXTO



SECR
H. AYU
PA
MICI
202

[Handwritten signature]

000008 *[Handwritten signature]*



y tener la capacidad de respuesta a cualquier requerimiento que nos haga la Auditoría del Estado o la Federal.

EUGENIO MEDINA ELÍAS. Le pido al tesorero que nos desglose de manera más detallada los gastos por área, para buscar la manera de ahorrar o buscar diversos proveedores que nos den los precios un poco más bajos.

TERESA CABALLERO MERCADO. Buenos días compañeros miembros del Cabildo, voy a verter mi comentario y le solicito señor secretario lo asenté en el acta tal cual lo voy a decir.

Compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento de Paracho; de conformidad con los artículos 8 y 56 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, por medio del presente solicito que los argumentos que aquí expresaré sean agregados de manera íntegra al acta que se levante de la presente sesión. Por lo tanto, anuncio que mi voto será **EN CONTRA** de la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Paracho, por las razones que a continuación daré a conocer:

1. No podemos aprobar lo que no conocemos a fondo. Tanto en el Primer Informe Trimestral, con el Segundo, con el Tercero y con el Cuarto, en cada ocasión, la Tesorería Municipal entregó a la suscrita Regidora una fracción mínima de la información que la ley exige. En cada ocasión, este Cabildo fue llamado a votar sobre información incompleta, diseñada para que la mayoría aprobara sin ver lo que había detrás. Hoy, con la Cuenta Pública del año completo, la estrategia es la misma. De los más de 30 documentos que los Lineamientos de la Auditoría Superior de Michoacán exigen entregar a los integrantes del Cabildo, la Tesorería únicamente entregó 7. Los documentos restantes —conciliaciones bancarias, balanza de comprobación, estados analíticos de ingresos y egresos, informes de obras, avances programáticos— existen, pero no me fueron entregados para hacer el debido análisis.

2. En mi calidad de Regidora y como presidenta de la Comisión de Acceso a la Información y Transparencia, el viernes pasado envié diversos oficios al Presidente Municipal para solicitar información relacionada con la Cuenta Pública, la solicité con carácter de urgente en el entendido que estaríamos próximos a analizarla. Hasta este momento no he recibido respuesta de su parte. Esto es un comportamiento recurrente en mi contra para no hacerme llegar la información que le pido. El ejercicio de mi cargo se encuentra bloqueado si me niegan la información, como es en este caso.

3. A nadie debe sorprender que nuestro Tesorero Municipal, cuando ocupó el mismo cargo en el Ayuntamiento de Pátzcuaro, fue multado por el Tribunal Electoral del Estado

[Handwritten signature]

Gabriela Zalapa Hdez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



SECR

H. AYU
PA
MIC
20

[Handwritten signature]

000009

[Handwritten signature]



de Michoacán en febrero de 2024 por negar información a un Regidor. Este antecedente nos da muestra de la actitud de los servidores públicos responsables del manejo del recurso público que le pertenece a Paracho. ¿Por qué no entrega la información completa para el análisis de la Cuenta Pública? ¿Qué quieren esconder?

4. Aun con solo el 25% de los documentos, el análisis arroja irregularidades que no pueden ignorarse. Las cuentas de orden presupuestarias registran la Ley de Ingresos Estimada en **cero pesos**. Un municipio que ejerció **\$178.4 millones de pesos** sin tener registrado su marco presupuestal en el sistema contable institucional no tiene legalidad trazable en ninguna de esas erogaciones. El Estado de Actividades reporta un ahorro del ejercicio de \$1,743,047.75. El Estado de Cambios en la Situación Financiera, firmado por las mismas personas, registra para el mismo concepto \$4,579,510.88. Una diferencia de **\$2,836,463.13** entre dos documentos del mismo municipio, del mismo año, suscritos por los mismos funcionarios. Los estados financieros de Paracho se contradicen entre sí. El municipio cerró el año con \$2.7 millones en caja y **\$56.1 millones de deuda** — esta cifra creció \$9.5 millones respecto a 2024, es decir que en 2025 la Tesorería agregó casi 10 millones a la deuda del Municipio. El Estado de Flujos registra endeudamiento neto de \$9,555,583.87, pero ese monto no aparece como deuda pública formal.

5. La Balanza de Comprobación revela que la Caja General cerró con saldo NEGATIVO de -\$103,210.60, y que la cuenta de Participaciones Federales 2025 cerró también en negativo: -\$524,218.17. El Ayuntamiento registró **\$39.1 millones en inversión pública**, pero el patrimonio municipal en bienes sólo aumentó \$7.1 millones. Aproximadamente \$32 millones de pesos en 'inversión' no se tradujeron en ningún activo verificable. Sin el informe de obras que existe, pero no se entregó- nadie en este Cabildo puede responder con certeza a los ciudadanos de Paracho en qué se gastó ese dinero. El tema de la obra pública en Paracho sigue siendo un problema delicado, como ya lo hemos dicho varios Regidores.

6. La cuenta contable 1123 de "Deudores Diversos, Gastos a Comprobar" registra recursos públicos municipales entregados a personas que deben justificar su uso con documentos o devolverlos. Un saldo al 31 de diciembre significa que, al cierre del ejercicio fiscal que hoy se pide aprobar, esas personas no habían comprobado ni devuelto ese dinero. Estos datos indican que, a varios servidores públicos municipales, incluidos integrantes de este Cabildo, se les han hecho "préstamos" o se les han dado recursos que deben comprobar, en algunos casos por montos mayores a 100 mil pesos. La Tesorería Municipal debe explicar con detalle por qué motivos y con qué fundamento legal ha otorgado dinero de esta forma. La falta de comprobación o incluso la falta de fundamentación de estos movimientos pueden constituir faltas graves y hasta delitos.

[Handwritten signature]

Gabriela Zalapa Hdez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



SEC

H. A)

F

MI

2

[Handwritten signature]

000010

Folio-5



7. De acuerdo con los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Paracho, Michoacán, el Contralor Municipal está obligado a presentar, previo a la aprobación, un informe de verificación del contenido de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales, ese documento a la suscrita no se lo han entregado, menos ahora que se requiere verificar cómo está integrada la Cuenta desde la perspectiva del órgano interno de control. Esta es otra omisión que ya no se debe tolerar por este Cabildo.

8. Hasta ahora, el pueblo de Paracho sigue sin saber cuánto, cómo y en qué se gastó el dinero de los eventos más importantes como lo son la Feria de la Guitarra y el Festival de Globos de Cantoya.

Por todas las razones anteriores, mi voto es en contra de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025. Como ya lo señalé al principio, pido que estos argumentos queden asentados en su totalidad en el acta de la sesión que se levante.

SINDICA. Con su permiso compañeros yo nada más tengo una petición señor tesorero acerca de las cuentas por pagar a corto plazo, le solicito un desglose detallado ya que soy la encargada de la comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, tengo que vigilar su uso y destino, es por eso que le solicito esta información, quiero agregar que para la siguiente cuenta o informe trimestral se me haga llegar en tiempo y forma la documentación para yo poder analizarla y verificar que se este haciendo el uso y destino de los fondos.

DIANA YADIRA ROJAS FABELA. Yo también le solicito esa información tesorero, a cuáles proveedores y cuanto se les debe, así como solicitar a todos el apoyo en las actividades que se realizan dentro del ayuntamiento.

ULISES EQUIHUA VILLEGAS. Yo le solicito señor tesorero que no se alarguen los pagos a los proveedores porque después ya no quieren dar productos o algún servicio porque se les debe.

JULIO CÉSAR GAONA HERRERA. Lo único que yo les solicito es hacer las cosas de la mejor manera para que todo salga bien y en orden, para cuando tengamos que dar el informa anual de actividades a la población lo hagamos de la mejor manera posible y transparente.

ANÍBAL JESÚS ESCOBEDO VALENCIA. Mi comentario únicamente es para solicitarles el apoyo a todas las direcciones con lo que ocupen para realizar sus actividades que tienen planeadas.

PRESIDENTE. Señor secretario someta a votación el punto en referencia.

[Handwritten signature]

Gabriela Zalapa Hdez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TARÍA

AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOCÁN
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



SECI

H. A.

P.

M.

2

000011



SECRETARIO. Señoras y señores miembros del cabildo, los que estén a favor de aprobar la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025; y su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, favor de manifestarlo levantando su mano.

A favor 11 once votos: Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, C.D. Julio Cesar Gaona Herrera y L.P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos.

En contra 01 un voto: L.E. Teresa Caballero Mercado.

SECRETARIO. Se aprueba por mayoría el punto en referencia señor presidente, quedando con número de acuerdo 36/MAR/2026/05SE.

SE ANEXA CUENTA PÚBLICA ANUAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

SE PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS 10:19 DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

HAGO CONSTAR.- Secretario del H. Ayuntamiento L.E.P. Andrés Arroyo García.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO
SEBASTIÁN
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. RAFECIO ARNOLDI ANOTA MARTINEZ

L.P.E. DIANA YADIRA ROJAS FABELA

C.D. ULISES EQUIHUA VILLEGAS

I.G.E. RUBI ELIZABETH RAMÍREZ
MARTÍNEZ


SIN TEXTO






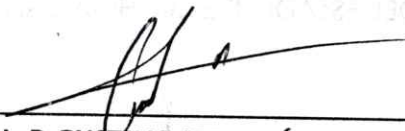

DR. EN ADMON EUGENIO MEDINA ELÍAS


L.E.P. GABRIELA ZALAPA HERNÁNDEZ


L.E.P. ANIBAL JESÚS ESCOBEDO
VALENCIA


L. E. TERESA CABALLERO MERCADO


C. D. JULIO CESAR GAONA HERRERA


L. P. GUSTAVO SEBASTIÁN BARAJAS
RAMOS




L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 11 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

PARACHO, MICHOACÁN; A DE 27 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

EL QUE SUSCRIBE EL L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CONCUERDA CON SU ORIGINAL, TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, LA CUAL CONSTA DE 07 SIETE FOJAS UTILES, ESCRITAS POR UNA SOLA CARA.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027


L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.